



Río Cuarto, 1 de Marzo de 2016

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 025/15 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930), de la Carrera; Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular designado para tal fin, Prof. Alejandro HERRERO, de la UN Lanús, resulta necesario designar al miembro suplente que intervendrá en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Prof. Alejandro HERRERO (DNI N° 17.222.278), de la UN Lanús, como miembro titular del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Historia Latinoamericana y Argentina Actual (Cód. 6930), de la Carrera; Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad de Ciencias Humanas, realizada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 025/15.

ARTICULO 2°: Designar como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo 1°-, al Prof. Javier MOYANO (DNI. 17.393.131), de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 100/2016